

MERCOSUR / I RAPIM / ACTA N° 01/14

I REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 5 de diciembre de 2014, la I Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), con la presencia de representantes de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, República Bolivariana de Venezuela, como Estados Parte y del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República de Chile como Estados Asociados.

La nómina de participantes se encuentra incluida en el **ANEXO I**.

1. Plenaria Inicial

El Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, como Coordinador Nacional Argentino de la RAPIM y en ejercicio de la *Presidencia Pro tempore*, dio inicio a la jornada de trabajo dando la bienvenida a las delegaciones presentes.

Agradeciendo el esfuerzo de las delegaciones para estar presentes en esta instancia, resaltó la importancia de la celebración esta I Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas. En este sentido, recordó el punto de partida que llevó a la creación de este espacio, que fue la convocatoria durante la pasada presidencia Pro Tempore venezolana, de la Primera Reunión sobre el MERCOSUR Indígena.

A continuación, invitó a las diferentes delegaciones a realizar una ronda de presentaciones. La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas de la República Bolivariana de Venezuela, Sra. Aloha Núñez, agradeció la invitación a esta instancia y reconoció la importancia de trabajar en la temática.

Por su parte, el Sr. Servín Torre, Presidente del Instituto Nacional del Indio del Paraguay, recalcó la importancia de abordar los asuntos indígenas, temática que el MERCOSUR adeudaba.

La Sra. Mónica Michelena, Asesora en Asuntos Indígenas adjunta a la Unidad Étnico-Racial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, subrayó la importancia de conocer la metodología de abordaje de los asuntos indígenas en los distintos países, intercambiando opiniones, ideas y políticas para trabajar esta temática en la región.

El Presidente de la Fundación Nacional del Indio del Brasil, el Sr. Flavio Chiarelli, celebró la realización de esta I Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas subrayando el valor del debate como parte del proceso de integración, así como también el reconocimiento de la presencia activa del

Estado en el abordaje de los desafíos en torno a los pueblos indígenas, principalmente en zonas de frontera.

El Sr. Freddy Mamani, del Estado Plurinacional de Bolivia, saludó a las delegaciones y celebró la realización de esta reunión, como reflejo de los avances que cada uno de los Estados han venido propiciando a lo largo de estos años, tanto en el ámbito interno como en distintas instancias multilaterales y en la región.

La Coordinadora de Políticas Públicas para los Pueblos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social de Chile, Sra. Minerva Castañeda, recalcó el compromiso de la Sra. Presidenta Michelle Bachelet para trabajar activamente en este campo y compartió los avances conseguidos para la aplicación en Chile de las convenciones internacionales.

Finalmente, la Nut. Inés Páez, Asesora en Relaciones Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, dio la bienvenida a las delegaciones, extendió los saludos y congratulaciones de la Dra. Alicia Kirchner y reflexionó sobre la importancia de trabajar en un área que se presenta como una deuda dentro del proceso de integración. Distinguió, a su vez, la diversidad del trabajo realizado en los distintos Estados como una oportunidad para generar consensos para un abordaje regional de la temática, resaltando que los derechos sociales son derechos humanos.

A continuación, se dio repaso a la agenda de trabajo propuesta, destacándose como principal objetivo de la jornada, el arribo a un consenso en torno a la redacción de un Plan de Acción de la RAPIM por los próximos dos años, y la definición de algunas propuestas de trabajo concretas para el próximo semestre. No habiendo modificaciones en la agenda propuesta, la misma fue adoptada y consta como **ANEXO II**.

2. Presentaciones e Intercambios entre las Autoridades

La *Presidencia Pro t mpore* dio inicio al debate, comentando el excelente nivel de intercambio producido entre las delegaciones durante la I Reunión Preparatoria de la RAPIM, que permitió arribar al borrador del Plan de Acción.

A continuación, dio la palabra a las delegaciones que procedieron a presentar los avances y las políticas llevadas a cabo en torno a la temática indígena, intercambiando experiencias, inquietudes y dificultades en el abordaje de la misma. Las delegaciones reconocieron la deuda histórica de los Estados de la región para con los pueblos indígenas, celebrando la existencia de una instancia regional que permita dar un tratamiento mancomunado a una temática que involucra a todos los países de la región.

A su vez, las delegaciones coincidieron en el reconocimiento de la relevancia de los siguientes temas, como aspectos prioritarios en nuestros países:

- Acceso a la tierra.
- Salud.
- Educación.
- Documentación.
- Derechos.
- Comunidades y pueblos en zonas de frontera, entre otros.

La presentación en power point facilitada por la delegación de Venezuela se adjunta como **ANEXO III**

3. Modificación de Nombre de la Reunión

Las delegaciones presentes acordaron elevar al Consejo de Mercado Común el pedido de modificación de la Decisión CMC N° 14/14 con el objeto de enmendar el nombre de esta instancia por el siguiente: **“Reunión de Autoridades sobre Políticas Públicas para Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)”**. En este sentido se adjunta el proyecto de decisión que consta como **ANEXO IV**.

4. Intercambios y aportes para la definición y aprobación Final del Plan de Acción

La *Presidencia Pro t mpore* dio lectura al documento de la propuesta de Plan de Acci n, cuyo texto se avanz  en la I Reunici n Preparatoria. En el mismo se volcaron los comentarios enviados por Brasil, as  como tambi n los que las distintas delegaciones presentes, manifestaron en la jornada de trabajo.

El documento final de la propuesta de Plan de Acci n 2015-2016 con el proyecto de decisi n a ser aprobado por el Consejo de Mercado Com n se adjunta como **ANEXO V**.

En relaci n al Plan de Acci n, las delegaciones acordaron que este documento podr  ser enriquecido en las pr ximas reuniones, conforme se identifiquen tem ticas e iniciativas que no est n incluidas actualmente.

5. Propuesta de P rrafo para el Comunicado Conjunto de Presidentes

Las Altas Autoridades sobre Pueblos Ind genas presentes acordaron elevar los siguientes p rrafos a los efectos de que sean incorporados al Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR, en el marco de la Cumbre de Presidentes que se desarrollar  en la ciudad de Paran , Ente R os, el 18 de diciembre:

"Celebraron la realizaci n de la I Reunici n de Autoridades sobre Pueblos Ind genas del MERCOSUR (RAPIM) que tuvo lugar el 5 de diciembre pasado como un espacio que, junto a las comunidades ind genas de la Regi n, propiciar  la uni n de los pueblos de la Am rica ind gena, valorando y compartiendo su cosmovisi n y rescatando los saberes ancestrales, mientras

permitirá a las instancias de gobierno responsables, construir propuestas regionales ante Foros globales sobre la temática indígena”.

"En relación al mismo, elogiaron la aprobación del Plan de Acción del MERCOSUR Indígena para el Período 2015-2016, conteniendo una serie de Ejes Temáticos, Objetivos y Acciones, tendientes a hacer del MERCOSUR un espacio de inclusión y participación de los Pueblos Indígenas, reconociendo su rol activo en el proceso de integración”.

6. Otros Asuntos

a. Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR

La Presidencia pro tempore compartió con las delegaciones presentes, la importancia del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) – surgido como mandato de los Presidentes en la Cumbre de Córdoba del 2006 y finalmente aprobado por el CMC como decisión 12/11 en el 2011-, constituye con sus 10 Ejes, 26 Directrices y Objetivos Prioritarios, un verdadero norte en lo que hace a la dimensión social del MERCOSUR.

Las Autoridades, reconociendo al MERCOSUR Indígena, como parte de la Dimensión Social del MERCOSUR, valoraron la necesidad de que el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, incorpore en el marco del proceso de revisión, la perspectiva indígena de manera más enfática. Por lo que acordaron que durante el próximo semestre se incluya en la agenda la elaboración de propuestas tendientes a incorporar, de considerarse necesario, directrices y/o acciones concretas en el mencionado PEAS, relacionado con las temáticas del MERCOSUR Indígena.

b. Próxima Reunión de la RAPIM

La Presidencia pro tempore de Brasil, prevé convocar la próxima Reunión Técnica de la RAPIM a finales de febrero de 2015 en Brasil.

La Delegación Argentina enviará a las delegaciones la propuesta de matriz de experiencias sobre participación indígena que servirá de insumo para la próxima reunión.

Asimismo, la Delegación de Chile facilitará una matriz que recogerá la información sobre el marco normativo vigente en cada uno de los países sobre el régimen de identificación, posesión, protección y propiedad de las tierras de las comunidades indígenas.

7. Lista de Anexos

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- ANEXO I** Nómina de participantes

- ANEXO II** Agenda de la Reunión

- ANEXO III** Presentación de Venezuela

- ANEXO IV** Propuesta de Decisión para la modificación del Nombre de la RAPIM

- ANEXO V** Plan de Acción de la RAPIM 2015-2016 con proyecto de Decisión



FIRMAS

Por la República Argentina

Por la República Federativa del Brasil

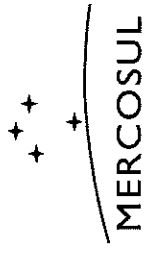
Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de
Venezuela

Por el Estado Plurinacional de Bolivia

Por la República de Chile



**I REUNIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES
SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR**

ACTA 1/14

ANEXO I

Buenos Aires, 5-6 de noviembre de 2014

06

PAIS	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	MAIL	TELEFONO
Argentina	Daniel Fernández	Ministerio de Desarrollo Social	Presidente del INAI	dfernandez@inai.gov.ar	00 54 9 48 76 520
Argentina	Mercedes Lovato	Ministerio de Desarrollo Social	Coordinadora de Gestiones Interinstitucionales INAI	mlovato@inai.gov.ar	00 54 011 15 40 28 868
Argentina	Ángela Marcela Jaramillo	Ministerio de Desarrollo Social	Directora de Afirmación de Derechos Indígenas INAI	nwjaramillo@yahoo.com.ar	15 36 98 1731
Argentina	Andrea Fontanella	Ministerio de Desarrollo Social	Técnica INAI	afontanella@inai.gov.ar	00 54 9 11 15 41 134 47
Argentina	Inés Páez	Ministerio de Desarrollo Social	Asesora en Relaciones Internacionales	ipaez@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 56 60 84 09
Argentina	Gabriel Toselli	Ministerio de Desarrollo Social	Coordinador de Articulación de Asuntos Internacionales	gtoselli@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 4379 37 65
Argentina	Norma Veitri	Ministerio de Desarrollo Social	Equipo Técnico	nveitri@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 4379 37 65
Argentina	Vanina Goyanes	Ministerio de Desarrollo Social	Equipo Técnico	vgoyanes@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 4379 37 65
Argentina	Maria Luz Boero	Ministerio de Desarrollo Social	Equipo Técnico	mboero@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 4379 37 65
Argentina	Maité Unzaga	Ministerio de	Equipo Técnico	munzaga@desarrollosocial.gov.ar	00 54 9 4379 37



MERCOSUR



MERCOSUL

PAIS	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	MAIL	TELEFONO
Argentina	Matías Almang	Desarrollo Social	Equipo Técnico	malmang@desarrollosocial.gov.ar	65 00 54 9 4379 37
Argentina	Flavia Ortiz	Ministerio de Desarrollo Social	Equipo Técnico	fortiz@desarrollosocial.gov.ar	65 00 54 9 4379 37
Argentina	Silvia Warckmeister	Cancillería Argentina	Consejero	sew@mrecic.gov.ar	0054 9 11 4819 72 44
Argentina	Alejandra Shaw	Cancillería Argentina			
Argentina	Corina Anisko	Cancillería Argentina	Equipo Técnico	akc@mrecic.gov.ar	48197000 int. 3023
Brasil	Patricia Chagas Neves	FUNOI-Ministerio de Justicia	Coordinador General de Promoción de Derechos Sociales	Patricia.neves@funai.gov.br	70 88 706
Brasil	Freitas Filho Marcio	Ministerio de Justicia	Asesor Especial del Ministerio de Justicia	marcio.freitas@mj.gov.br	556192911346
Brasil	Manuel Prada Junior	FUNAI – Ministerio de Justicia	Asesor de la Dirección de Protección Territorial	manuel.prada@funai.gov.br	556192475681 556132377008
Brasil	Maria Cristina Rayol Dos Santos Sobreira	Embajada de Brasil	Encargada de temas sociales y Derechos Humanos	Maria.rayol@itamaraty.gov.br	45152515
Chile	Minerva	Ministerio de	Coordinadoras de	mcastaneda@desarrollosocial.cl	56226990626



MERCOSUR



MERCOSUL

PAIS	NOMBRE APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	MAIL	TELEFONO
Paraguay	Castañeda Jorge Adolfo Guillén	Desarrollo Social Instituto Paraguayo del Indígena - INDI	Políticas Públicas Director Jurídico	jordolguillen@gmail.com	595981570899
Venezuela	Marianny Romero	MINPPPI	Secretaria Ejecutiva Regional demarcación de Tierras	mariannysaray@gmail.com	005804263805107 005804166218643
Venezuela	Royma Blanco	Embajada de Venezuela	Multilaterales	roymablanco@gmail.com	41290817



**I REUNIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN DE
AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR**

ACTA 1/14

ANEXO II

Buenos Aires, 5-6 de noviembre de 2014

AGENDA TENTATIVA
AGENDA TENTATIVA I REUNION PREPARATORIA DE LA REUNION DE
AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDIGENAS (Salón Petorutti) –
CANCILLERÍA ARGENTINA
5 Y 6 DE NOVIEMBRE 2014

5 DE NOVIEMBRE

9:30	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de las Delegaciones - Palabras de Apertura a cargo de la Presidencia pro tempore de Argentina. Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) Dr. Daniel Fernández, Asesora en Relaciones Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social Nut. Inés Páez - Repaso de la agenda y metodología de trabajo
10.00	- Coffe Break
10.30	<p>Presentaciones de los Estados e Intercambios sobre las políticas públicas en materia de derechos indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Argentina -Chile
13:00	- Almuerzo
14:30	<p>Presentaciones de los Estados e Intercambios sobre las políticas públicas en materia de derechos indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Paraguay -Brasil -Venezuela
17:00	Presentación de las líneas en común surgidas de las presentación
17:30	Palabras de cierre de la primera jornada de trabajo
21:00	Cena de camaradería

6 DE NOVIEMBRE

9:30	Desayuno
10:00	Propuestas para los lineamientos y diseño del Plan de Acción. Elaboración del documento del Plan de Acción.
13:00	Almuerzo
14:30	Elaboración del documento del plan de acción
16:00	Conformación de la estructura orgánica mínima de la RAPIM
17:30	Palabras de cierre de la segunda jornada de trabajo



**I REUNIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES
SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR**

ACTA 1/14

ANEXO III

Buenos Aires, 5-6 de noviembre de 2014



PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA REUNION DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDIGENAS (RAPIM)

En el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) donde se establece la obligación de garantizar los Derechos Humanos, la asistencia humanitaria y la igualdad étnica, racial y de género es que el CONSEJO DEL MERCADO COMUN mediante Decisión N°14/14 crea la REUNION DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDIGENAS (RAPIM).

A partir de ello, el artículo 4 de la mentada decisión establece que la RAPIM elaborara un Plan de acción para ser considerado en la reunión XLVII del CMC.

La conformación de la RAPIM, conlleva el desafío de abordar la cuestión indígena ampliando la dimensión social, histórica y cultural del proceso de integración del bloque, como así también sentar las bases para la elaboración de un plan de acción.

Este mandato nos impone la necesidad de confluir en esfuerzos y miradas comunes para avanzar en respuestas hacia los pueblos y comunidades indígenas de nuestros países en el marco del respeto por la identidad de los mismos y de su condición de preexistentes a nuestras naciones.

A tal fin se proponen los siguientes puntos a los efectos de conformar un primer diagnóstico y una agenda de trabajo.

Para el primer día de trabajo y de acuerdo al orden programado en la agenda, cada delegación contara con un plazo de 15' para su alocución, donde se realizara un intercambio de información sobre las principales políticas públicas impulsada por cada país, cantidad de ciudadanos que se auto reconocen indígenas de pueblos y comunidades, y la relación proporcional de las mismas con el resto de la población,



analizando las Normas, Tratados, Declaraciones de carácter Internacional, y Estándares Internacionales y su posición con respecto a los ordenamientos jurídicos internos de cada país. La presentación podrá ser en formato Power Point.

En un segundo momento se propone identificar los temas, problemáticas y/o propuestas de mayor interés, evaluados por cada gobierno para ser considerados de manera conjunta, (Ej., pueblos asentados en fronteras comunes, situación de la documentación, intercambio comercial y productivo, etc.).

Para el segundo día de trabajo y tomando como base las líneas en común surgidas de las presentaciones de cada delegación, se harán las propuestas para el diseño y elaboración del documento del Plan de Acción para el periodo 2015-2018

Seguidamente, se iniciara un intercambio sobre la base de una propuesta presentada por la PPTA sobre lineamientos para la conformación de una Estructura Orgánica y Reglamento Mínimos de la RAPIM.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE
PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Dec. Nº 14/14 del Consejo de Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, en la construcción de nuestras identidades nacionales, los Pueblos Indígenas, sus culturas y saberes, han sido reprimidos, invisibilizados y anulados por la cultura occidental criolla dominante.

Que nuestros países vienen desarrollando vigorosas y diversas instancias de participación, toma de decisiones y expresión de las Comunidades y Pueblos Indígenas en el marco de lo mandatado por el Convenio 169 de la OIT.

Que la lógica funcional del MERCOSUR Indígena, aunque se funcionamiento intergubernamental, contempla en su creación la conformación de Secciones Nacionales con participación de las Comunidades y Poblaciones Indígenas, como uno de los espacios de participación regional.

Que la denominación “Autoridades sobre Pueblos Indígenas”, en el ejercicio de construcción de consensos e intercambios con las comunidades y pueblos indígenas, puede dar a confusión, perpetuando la idea de inferioridad de aquellos sobre las instancias de gobierno.

**EL CONSEJO DE MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el cambio de nombre de la “Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)” por el de “Reunión de Autoridades sobre Políticas Públicas para Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)”.

Art. 2- Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

**I REUNIÓN PREPARATORIA DE LA REUNIÓN DE
AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS DEL
MERCOSUR**

ACTA 1/14

ANEXO V

Buenos Aires, 5-6 de noviembre de 2014

PLAN DE TRABAJO / ACCIÓN DEL MERCOSUR INDÍGENA

2015-2016/7

INTRODUCCIÓN:

La presente propuesta fue elaborada en el marco de la I Reunión Preparatoria de la RAPIM y se compone de seis ejes fundamentales que contemplan objetivos y acciones para la elaboración de un Plan de Acción bianual, dando prioridad a las actividades en comunidades indígenas de frontera. Dichos ejes se encuadran en los siguientes ejes transversales:

- ROL FUNDAMENTAL DEL ESTADO EN LA GARANTÍA DE ACCESO A DERECHOS
- PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS
- RESPETO DE LA ESPECIFICIDAD Y PARTICULARIDAD
- ABORDAJE INTEGRAL
- PARTICIPACIÓN
- DIVERSIDAD
- INTERCULTURALIDAD
- MIRADA TERRITORIAL
- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GENERACIONAL
- COOPERACIÓN HORIZONTAL

Eje temático 1: Acceso, goce y ejercicio pleno de sus Derechos Humanos individuales y colectivos (Sociales, Políticos, Económicos y Culturales)

Objetivo I

Garantizar el conocimiento y difusión a los Pueblos Indígenas del MERCOSUR de todos los Derechos Humanos reconocidos por nuestras legislaciones y por nuestros países a nivel internacional.

Acciones:

- Capacitaciones / Talleres con pueblos indígenas del MERCOSUR (priorizando las zonas de frontera)
- Realización de material MERCOSUR (folletos, cuadernillos, comunicación radial, audiovisual bilingüe, etc.)

Objetivo II

Garantizar el acceso y ejercicio pleno a los Pueblos Indígenas del MERCOSUR de todos los Derechos Humanos reconocidos por nuestras legislaciones y por nuestros países a nivel internacional.

Acciones:

- Generar protocolos comunes para sensibilizar y capacitar a los distintos actores públicos y privados sobre el respeto de los derechos humanos hacia los pueblos indígenas, en base a las normas nacionales e internacionales vigentes, teniendo en cuenta en cada intervención la diversidad cultural, la cosmovisión e idiosincrasia indígena.

Objetivo III

- Garantizar el reconocimiento y la protección de las Tierras de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta su sustentabilidad cultural y ambiental.

Acciones:

- Realizar una sistematización sobre el marco normativo vigente en cada uno de los países sobre el régimen de posesión, protección y propiedad de Tierras de las comunidades indígenas
- Elaboración de un Plan de Acción conjunto para la conservación territorial y protección de derechos sociales en las Tierras de Comunidades Indígenas de frontera.

Objetivo IV

- Generar un marco regulatorio que facilite el tránsito seguro en frontera de pueblos indígenas transfronterizos.

Acciones:

- Relevamiento y diagnóstico en comunidades transfronterizas sobre la base de sus costumbres, problemáticas y necesidades en torno al tránsito transfronterizo.
- Intercambio de información y construcción de propuestas reglamentarias a nivel regional (teniendo en cuenta las particularidades de cada frontera)

Eje Temático 2: Participación Indígena

Objetivo V

Promoción de estrategias regionales de consulta y participación indígena, dirigida al cumplimiento del Art. 6 del Convenio 169 de la OIT.

Acciones:

- Identificar y sistematizar los ámbitos y los actores de la participación, su marco normativo, características de su conformación y funcionamiento, etc., de cada uno de los Estados.
- Fortalecimiento de las instancias nacionales de participación indígena a través de la cooperación horizontal.
- Generar un instrumento regional, con una metodología y criterios comunes, tendiente a facilitar la conformación de instancias de consulta y participación indígena.

Eje Temático 3: Construcción de consensos Regionales ante Foros Internacionales sobre el tema Indígena

Objetivo VI

Generar posiciones comunes a nivel regional ante foros internacionales que aborden la temática indígena, particularmente en los casos en que las temáticas afecten a pueblos indígenas transfronterizos.

Acción:

- Incluir en la agenda semestral del MERCOSUR INDÍGENA, el análisis e intercambio de posiciones y construcción de consensos en torno a los documentos que estén en la agenda de los principales mecanismos internacionales.
- Abordar las miradas, posiciones y perspectivas de los países a los efectos de arribar a propuestas comunes en torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la construcción, con perspectiva indígena, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda post 2015.

Eje Temático 4: Cultura y Saberes ancestrales de los Pueblos Indígenas

Objetivo VII

Fortalecimiento, Difusión y valorización de la imagen, cultura y saberes de los pueblos indígenas

Acciones:

- Diseñar propuestas de comunicación comunitaria regional realizada por pueblos indígenas transfronterizos en zonas de frontera.
- Diseñar estrategias que permitan rescatar, valorizar y visualizar a través de publicaciones, cortos audiovisuales, campañas gráficas, etc., el aporte de la cultura y los saberes de los pueblos indígenas en nuestros pueblos (medicinas, alimentos, educación, producción, expresiones culturales y artísticas, etc.)
- Incorporar el criterio de interculturalidad en la generación de políticas regionales para toda la población.

Eje Temático 5: Prácticas y Productos Tradicionales Sustentables

Objetivo VIII

Intercambio y valorización de actividades, prácticas y productos tradicionales sustentables

Acciones:

- Identificar y geo-referenciar las actividades socio-productivas y avances tecnológicos comunes de pueblos indígenas transfronterizos en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional
- Generar espacios de intercambio regional de buenas prácticas para el mutuo conocimiento de las actividades, productos y servicios, así como métodos de producción entre pueblos indígenas

Eje Temático 6: Fortalecimiento Institucional del MERCOSUR INDÍGENA

Objetivo IX

Generar una institucionalidad adecuada y dinámica que permita visibilizar al MERCOSUR INDÍGENA como el espacio de referencia a escala regional y en particular de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR.

Acciones:

- Organizar en cada Estado del MERCOSUR la Sección Nacional de la RAPIM, con participación de representantes de las comunidades y pueblos indígenas.
- Institucionalizar una Reunión Preparatoria de la RAPIM, con carácter semestral, encargada de generar los documentos y la agenda de trabajo de la reunión de Autoridades.
- Consensuar un Reglamento Operativo de la RAPIM, contemplando sus distintas reuniones, periodicidad de las mismas, funciones, conformación y metodología de trabajo, entre otras cuestiones.
- Generar una plataforma virtual de la RAPIM que pueda facilitar el acceso a los documentos que se generen en este espacio, como así también información relevante del MERCOSUR INDÍGENA, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad para los Pueblos Indígenas.